

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PÓLITICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA: JC-64/2023 Y ACUMULADOS

RECURRENTE:

IDOLINA BRENA PORTUGAL Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Y OTROS.

MAGISTRADA PONENTE: CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a diez de enero de dos mil veinticuatro.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy CUENTA al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con cuarenta y un minutos del ocho de enero del presente, se recibió en Oficialía de Partes oficio IEEBC/CGE/062/2024 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, en el cual remite escrito original de la recurrente en el expediente JC-80/2023 y el cual esta acumulado al expediente citado al rubro. Conste.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 fracción XXII, 15 fracción III de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 24, 12 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se ACUERDA:

PRIMERO.- Téngase por recibido el oficio de cuenta, **agréguese** a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.

SEGUNDO,- Remítase a lo acordado en ocho de enero del presente.

Notifíquese por Estrados, Publíquese por Lista y en el Sitio Oficial de internet del Tribunal.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Mtro.Jaime Vargas Flores, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Mtra.Karla Giovana Cuevas

Escalante, quien autoriza y da fe. úmp ase